



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

17 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 7944

ACUERDO**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN X Y 33, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; Y ARTÍCULOS 25 Y 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* dispone en su artículo 14, fracción X, que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO. Que el artículo 25 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, establece que, previa solicitud de destrucción de bienes no susceptibles de enajenación que realicen los Titulares de las Dependencias a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, está emitirá en un solo acto la autorización correspondiente, así como el acuerdo administrativo de desafectación de dichos bienes.

TERCERO. Que la Administración Pública que encabeza el Gobernador Interino Carlos Manuel Merino Campos, conforme lo determina el artículo 3, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efectos que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, pertinencia, accesibilidad y alto impacto social que procuren una justa y equitativa distribución de la riqueza, principalmente en las zonas donde habitan las y los tabasqueños más necesitados.

CUARTO. Que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental mediante Dictamen de No Utilidad, determinó que atento a lo previsto en el artículo 2, fracción VIII, inciso a) y c) de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, los bienes muebles que se describen a continuación son considerados bienes no útiles debido a su grado de obsolescencia y grado de deterioro, que imposibilita su aprovechamiento en el servicio y porque se han descompuesto y no son susceptibles de reparación motivo por el cual no son susceptibles de enajenación:



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Nº.	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA DE FACTURA
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	B 1397	09-2495	23/09/2002
2	MINI SPLIT	LG	SIN MODELO	301TAF200211	6485	9-7029	05/06/2013
3	MINI SPLIT	L G	SIN MODELO	212TAUVJD00188	6485	9-7030	05/06/2013
4	MINI SPLIT	PRIME	EMPRC242-T	L-2015-19-0D-04-0255	FUA-94069	9-7906	22/12/2015
5	TELEFONO	CISCO	CP-7965G	FCH16359HKF	A 15400	10-16202	28/10/2013
6	C.P.U.	DELL	OPTIPLEX 745 PENTIUM	HTSBYC1	0066	2-155810	16/05/2007
7	C.P.U.	DELL	OPTIPLEX 745 PENTIUM	FTSBYC1	0066	2-155814	16/05/2007
8	C.P.U.	DELL	OPTIPLEX 745 MINITORRE	6K9SFCI	1252	2-156018	25/06/2007
9	C.P.U.	DELL	OPTIPLEX 745 MINITORRE	DP9SFCI	1252	2-156062	25/06/2007
10	C.P.U.	LANIX	TITAN 3190	0709424632	2516	2-158278	01/10/2007
11	COMPUTADORA PORTÁTIL	HP	PROBOOK 4530S	CNU1152S13	16927	2-172785	09/08/2010
12	IMPRESORA	HP	CP2025DN	CNGS467983	16929	2-172914	09/08/2011
13	COMPUTADORA	HP	1105	5CM33007LL	157	2-179966	14/10/2013
14	COMPUTADORA	HP	1105	5CM249063R	157	2-180021	14/10/2013
15	COMPUTADORA	HP	1105	5CM32802LD	157	2-180047	14/10/2013
16	ESTACION DE TRABAJO	HP	ELITEONE 800 G1	MXL34011B4	A 2021	2-180114	25/11/2013
17	COMPUTADORA PORTÁTIL	LENOVO	IDEAPAD Z40-70	SYB06028950	B 919	2-184670	03/07/2015
18	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO 200 COLOR MFP M276NW	CNF8H186LB	A 6487	2-184849	10/09/2015
19	COMPUTADORA TODO EN UNO	LENOVO	M73Z	SMJ02S6E0	AB 99	2-186315	04/12/2015
20	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	IDEAL	2201	1466301	006258	3-182191	18/05/2001
21	SILLA	SIN MARCA	DE MADERA FORRADA EN PIEL P/SALA DE JUNTA	SIN SERIE	7472	3-332589	08/09/2003
22	SILLA	SIN MARCA	DE MADERA FORRADA EN PIEL P/SALA DE JUNTA	SIN SERIE	7472	3-332590	08/09/2003
23	SILLA	SIN MARCA	DE MADERA FORRADA EN PIEL P/SALA DE JUNTA	SIN SERIE	7472	3-332591	08/09/2003
24	SILLA	SIN MARCA	DE MADERA FORRADA EN PIEL P/SALA DE JUNTA	SIN SERIE	7473	3-332592	08/09/2003
25	SILLA	SIN MARCA	DE MADERA FORRADA EN PIEL P/SALA DE JUNTA	SIN SERIE	7473	3-332593	08/09/2003
26	SILLA	SIN MARCA	DE MADERA FORRADA EN PIEL P/SALA DE JUNTA	SIN SERIE	7473	3-332594	08/09/2003
27	ESCRITORIO	SIN MARCA	CASTELLANO EN MADERA MAPLE	SIN SERIE	1676	3-341218	02/10/2004
28	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	1028	3-390277	14/04/2015
29	VIDEO PROYECTOR	BENQ	MS524	PDS2F02599000	A 3251	7-20199	12/11/2015
30	EMBARCACIÓN	Sin Marca	TIPO PONTOON	GDY4047DD202	1591	16-355	25/06/2002
31	REMOLQUE PARA LANCHAS	Sin Marca	Sin Modelo	41YAB272921009477	1591	2-72256	25/06/2002
32	TELEFONO	CISCO	1PCP 6941 C K9	SPUC172608OR	T11	10-16443	14/11/2013
33	TELEFONO	CISCO	1PCP 6941 C K9	SPUC172609OZ	T11	10-16553	14/11/2013

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”
Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Teléfono: (993) 310 33 00



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Nº.	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA DE FACTURA
34	REGULADOR DE VOLTAJE	TDE	4 CONTACTOS	1620-301499	3466	2-126909	27/01/2003
35	MONITOR	DELL	17" LCD DIGITAL	6A4-65VT	143 V	2-154690	21/10/2006
36	MONITOR	DELL	DE 17" *	CN-0FP816-46633-72S-ODVU	0066	2-155813	16/05/2007
37	MONITOR	HP	DE 18.5"	CNC110RT7V	16927	2-172813	09/08/2011
38	REGULADOR	TRIPP LITE	SIN MODELO	AGBC5756	DONACION	2-176291	01/01/1900
39	MICROONDAS	SIN MARCA	SIN MODELO	TM164E47230153	864	23-4156	10/06/2016
40	MESA	SIN MARCA	DE CENTRO DE MADERA	SIN SERIE	SIN FACTURA	3-150028	18/05/2001
41	ESCALERA	SIN MARCA	DE ALUMINIO 3 PELDANOS	SIN SERIE	54928	3-240342	18/08/1997
42	MESA	SIN MARCA	P/MAQUINA DE ESCRIBIR	SIN SERIE	10508	3-259461	06/07/1998
43	MESA	PM STEELE	DE CENTRO	SIN SERIE	A 2200	3-278429	06/05/1999
44	MESA	PM STEELE	DE CENTRO	SIN SERIE	A 2200	3-278430	06/05/1999
45	MESA	JAFHER	RADIAL ALTA PRESION DE 1.53 X 0.75M	SIN SERIE	A 002103	3-324776	10/12/2002
46	MESA	JAFHER	RADIAL ALTA PRESION DE 1.53 X 0.75M	SIN SERIE	A 002103	3-324778	10/12/2002
47	SILLA	OFFICHAIR	DE VISITA FORRADA ENTELA S/BRAZOS	SIN SERIE	A 002102	3-325890	10/12/2002
48	CUBIERTA	SIN MARCA	EN LAMINADO PLASTICO	SIN SERIE	A 002195	3-325915	16/01/2003
49	CREDENZA	SIN MARCA	SIN PEDESTAL	SIN SERIE	A 002452	3-328096	05/06/2003
50	RELOJ	SIN MARCA	DE PARED EN PIEL	SIN SERIE	AV-7864619	3-329115	20/05/2003
51	LIBRERO	SIN MARCA	CON PUERTAS FONDO 36 ALTO	SIN SERIE	A 003614	3-340846	10/09/2004
52	CUBIERTA	JAFHER	EN LAMINADO PLASTICO 0.58X1.53 M	SIN SERIE	A 003581	3-340917	20/08/2004
53	CUBIERTA	JAFHER	EN LAMINADO PLASTICO 0.58X1.53 M	SIN SERIE	A 003581	3-340919	20/08/2004
54	CUBIERTA	JAFHER	EN LAMINADO PLASTICO 0.58X1.53 M	SIN SERIE	A 003581	3-340920	20/08/2004
55	CUBIERTA	JAFHER	EN LAMINADO PLASTICO 0.58X1.53 M	SIN SERIE	A 003581	3-340921	20/08/2004
56	CUBIERTA	JAFHER	EN LAMINADO PLASTICO 0.58X1.53 M	SIN SERIE	A 003581	3-340922	20/08/2004
57	SILLA DE VISITA	RIQUIEZ	RE-1050C COLOR NEGRO	SIN SERIE	A 462	3-349038	27/11/2013
58	CREDENZA	OFIPLAN	S/PEDESTAL	SIN SERIE	A 004838	3-350633	07/11/2005
59	SILLA	SIN MARCA	CON BRAZO	SIN SERIE	AVALUO PGJ (CTT/2970/2012)	3-384353	01/01/1900
60	SILLÓN	OFFICHAIRS	06TE550BR1	SIN SERIE	A 2944	3-388406	21/11/2013
61	SILLÓN EJECUTIVO	OFFIHO	TAPIZADO EN PIEL COLOR NEGRO	SIN SERIE	A 2	3-390200	20/11/2014
62	ESCRITORIO BÁSICO	LINEA ITALIA	CON ARCHIVERO, DE 1.20M DE ANCHO	SIN SERIE	1028	3-390276	14/04/2015
63	SILLA	OFFICHAIR	EJECUTIVA C/RESPALDO ALTO	SIN SERIE	C 2135	3-392036	11/12/2015
64	GABINETE	PM STEELE	UNIVERSAL	SIN SERIE	SIN FACTURA	3-52086	09/04/2001

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Teléfono: (993) 310 33 00



Nº.	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	FECHA DE FACTURA
65	TRITURADORA DE PAPEL	SIN MARCA	SC170 CON CORTE RECTO	AG28725H	A 299	SA-00087	01/12/2014
66	SILLÓN	OFFCHAIRS	06TE140 EJECUTIVO RESPALDO ALTO	SIN SERIE	C 823	SA-00130	22/10/2014
67	COMPUTADORA	HP	COMPAQ PRO 4300 AIO	MXL4230JJHL	DONACIÓN CIAPEM	SAIG-03330	21/12/2018
68	C.P.U.	SIN MARCA	OPTIPLEX 760	JJC3MJ1	SIN FACTURA	SAIG-03632	SIN FECHA
69	MONITOR	SIN MARCA	SIN MODELO	926-2631	SIN FACTURA	SAIG-03633	SIN FECHA
70	MAQUINA DE ESCRIBIR	BROTER	SIN MODELO	E4K80831982	SIN FACTURA	SAIG-03679	SIN FECHA
71	CUBIERTA	SIN MARCA	EN LAMINADO PLASTICO	SIN SERIE	SIN FACTURA	SAIG-03697	SIN FECHA
72	MINI SPLIT	MIRAGE	SIN MODELO	CBF121T5130310227	SIN FACTURA	SAIG-03797	09/06/2021

QUINTO. Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, verificaron la existencia y las condiciones físicas de los bienes antes señalados, levantando el Acta Circunstanciada de Inspección Física correspondiente.

SEXTO. Que conforme a lo establecido en los artículos 2, fracción VIII, 24 y 28 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, propone la destrucción de los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo y presenta el expediente que contiene la documentación siguiente:

1. Listado de 29 Bienes Muebles Inventariables No Útiles y 2 Bienes de Equipo Marítimo y Fluvial Inventariables No Útiles y 41 Bienes Muebles de Control Interno No Útiles;
2. Dictamen Técnico de 16 Bienes Informáticos Inventariables y de 10 Bienes Informáticos de Control Interno;
3. Dictamen con las Condiciones Físicas de 2 Bienes de Equipo Marítimo y Fluvial;
4. Memoria fotográfica de 29 Bienes Muebles Inventariables No Útiles y 2 Bienes de Equipo Marítimo y Fluvial Inventariables No Útiles y 41 Bienes Muebles de Control Interno No Útiles;
5. Dictamen de No Utilidad de Bienes Muebles narrativo;
6. Dictamen de No Utilidad de Bienes Muebles identificativo;
7. Acta Administrativa; y
8. Acta Circunstanciada de la Inspección Física de Bienes Muebles, con Anexo 1 listado de características y números de inventario de los Bienes Muebles Inventariables y Bienes Muebles de Control Interno; Anexo 2 álbum fotográfico de los Bienes Muebles Inventariables y Bienes Muebles de Control Interno y un CD que contiene el listado y la versión digital del álbum fotográfico.

SÉPTIMO. Que con base en los documentos que integran el expediente presentado, en mi calidad de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y con fundamento en el artículo 25 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, estimo procedente la solicitud de la desafectación del régimen de dominio público y la destrucción de los bienes especificados en la tabla contenida en el presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emiten con base en la información vertida en los documentos que integran el expediente descrito en el Considerando Sexto, el siguiente:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”
Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Teléfono: (993) 310 33 00


**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 25 y 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, se desafectan del régimen de dominio público del Estado de Tabasco los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo.

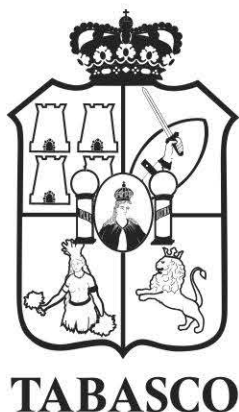
SEGUNDO. Se autoriza a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental para que, bajo su más estricta responsabilidad, continúe con los trámites tendentes a la destrucción de los bienes muebles referidos.

TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el siete de diciembre de dos mil veintidós.



CARLOS ENRIQUE INIGUEZ ROSIQUE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: q0Us3I+Uu/j1q7xWZZfLCwyKylhjkA7xQrkRI8sQ3CIIJIP8KaVuNT4FDYfH6kOTuJuqllvJzXz0EbPs0nEY0moyBGylk5DaQDI68BwcWx4NpzW1+LtjXafqKiSwiX2r+6eSNEwcSulwMSFS6IVItK6bo8g9VloEIMfdbxkQRlfkimSIYjffMIE1y9p5BIXC/51ff9hotuWqz/Aelp9bxDSK5+UGmBQ53mVQIFWZn3WC7Hid0tXgAinHqoSCGbdzINpr0EI34xFWccffi7JMhBYSb6FDJzViz1QImSlvshlldngszNHBXscN9M8a+6qgPJQBYVLVL/+eYTJvnFtyA==